

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA METROLOGIC S.A.
Reunida el 29 de marzo de 2.020**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo de 2.019, en las oficinas de la Compañía Metrologic S. A., a las diez horas, se instalan los accionistas de la Compañía:

CEDULA	ACCIONISTAS	CAPITAL SUCRITO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
1707753891	José Vicente Ayala Campoverde	43,222.00	43,222	50.38%
1708024391	Victor Hugo Ayala Campoverde	38,288.00	38,288	44.62%
1500436173	Hitler Stalin Trelles Regalado	4,290.00	4,290	5%
TOTAL		85,800.00	85,800	100%

Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a la convocatoria realizada con anterioridad, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la administración de la Compañía en el ejercicio 2.019.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance, cuentas, el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de patrimonio, estado de flujos de efectivo para la presentación razonable de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.019.
5. Designación del Comisario de la Compañía.
6. Designación de Auditores Externos de la Compañía

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el Ing. José Ayala y como Secretario el Ing. Víctor Ayala.

Por Secretaria y, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General ordinaria de Accionistas, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la administración de la Compañía en el ejercicio 2.019.

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerente General. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerente sobre el ejercicio económico de 2019.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario.

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Comisario. La Junta General resuelve aprobar por unanimidad el informe de Comisario sobre el ejercicio económico de 2018.

3. Conocimiento y resolución sobre el balance, cuentas, el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de patrimonio, estado de flujos de efectivo para la presentación razonable de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2019.

El secretario de la Junta pone a consideración el balance general, el estado de pérdidas y ganancias sus anexos realizados del ejercicio de 2.019, documentos que son aprobados por unanimidad por la junta General de Accionistas.

4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.019.

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2019, ha generado una utilidad de USD 167,507.76 los accionistas por unanimidad resuelven distribuir el 15% entre sus trabajadores y el 25% de dicha utilidad, para el impuesto a la renta.

Así mismo, la Junta General, tomando en consideración las sugerencias del gerente general y la situación económica del país resuelve que las utilidades del ejercicio 2019 sean acumuladas después de la apropiación del 10% de la reserva legal.

5. Designación del Comisario de la compañía.

Por unanimidad los accionistas delegan al gerente general se encargue de la contratación del comisario de la compañía.

6. Designación de Auditores Externos de la Compañía

Posterior a un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad de los accionistas que se delegue al gerente general para que sea él quien se encargue de la contratación y negociación de los honorarios de auditoría externa.

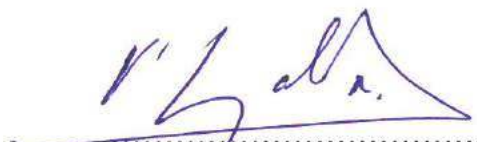
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede treinta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaría es leída, aprobada y firmada por los accionistas presentes, El presidente menciona que a su retorno al país firmaba el acta, por lo tanto su aceptación fue verbal, ratificando la totalidad del 100% del capital social de la Compañía.

Siendo las once horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente de la sesión y el secretario que certifica.



.....
Ing. José Ayala
C.I. 1707753891
ACCIONISTA - PRESIDENTE



.....
Ing. Víctor Ayala
C.I. 1708024391
ACCIONISTA - SECRETARIO



.....
Ing. Stalin Trelles
C.I. 1500436173
ACCIONISTA-REPRESENTANTE LEGAL